



DECRETO EXENTO N° 739/
RETIRO,
VISTOS: 28 FEB 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 168 fecha 11 de Enero de 2017 "Semanas Costumbristas Rurales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere arrendar 4 equipos sanitarios portátiles (instalación y mantención diaria incluida) para complementar actividad cultural y de patrimonio de carácter masivo a desarrollarse los días 10, 11 y 12 de febrero de 2017 en la Medialuna del sector El Progreso de la comuna de Retiro;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para instalar los equipos el día y en el horario requerido y experiencia por mas de 10 años en el área específica;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de arriendo de equipos sanitarios portátiles al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sociedad Constructora AMACO Limitada, RUT.:77.688.620-3

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$452.200.- (IVA incluido) por concepto de arriendo de equipos sanitarios portátiles (instalación y mantención diaria incluida) para complementar actividad cultural y de patrimonio de carácter masivo "Clasificadorio Regional de Rodeo" organizado por la asoc. de Clubes de Huasos de Retiro" y patrocinado por la I. Municipalidad de Retiro a desarrollarse los días 10, 11 y 12 de febrero de 2017 en la Medialuna del sector El Progreso;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 168, cuenta N° 22.09.005.005.006 "Arriendo de maquinas y equipos" en el Programa "Semanas Costumbristas Rurales" en el área de gestión Programas Culturales" del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

MUNICIPALIDAD
JEFE
UNIDAD
DESARROLLO
COMUNITARIO
RETIRO
MARCELA LARA PACHECO
JEFA(S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
JEFE ADM.
Y FINANZAS
RETIRO
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFA(S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

CLG/CPF/JII/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /